



**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ELEADITH ELVIRA TARIRA HERNANDEZ
Apoderado judicial JOSE EUSEBIO MORENO
ACCIONADO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI.
RADICACIÓN: 009-2019-00152-00
DESPACHO: JUZGADO 6° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CAL, mediante Auto del 25 de junio de los corrientes, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndoles en conocimiento a los señores: **MARIA EDELMIRA QUINTERO GONZALEZ (Demandante), MYRIAM POVEDA ROJAS (apoderada judicial), YESSICA ANDREA MESSA POVEDA (apoderada judicial), NURY MARIA OCAMPO LEDESMA (Curadora ad-litem de los demandados Herederos determinados e indeterminados del señor CARLOS A. LOPEZ QUINTERO)** lo ordenado por el JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, mediante Auto del 25 de junio de los corrientes, que en lo pertinente dice“(…) **1.- AVOCAR** el conocimiento de la acción de tutela propuestas por ELEADITH ELVIRA TARIRA HERNANDEZ quien actúa a través de apoderado judicial JOSE EUSEBIO MORENO contra JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI. Y el JUZGADO VENTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI... **4.-ORDENASE** la vinculación de todas y cada una de las personas que intervienen en el trámite del proceso EJECUTIVO propuesto por MARIA EDELMIRA QUINTERO DE LOPEZ que se tramita ante el JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, bajo la **radicación 029-2015-00180-00** a fin de que ejerzan su defensa... **7.- NOTIFICAR** personalmente esta decisión a las partes y las demás que este despacho aquí profiera, o por estados, mediante oficio, comunicación telegráfica o fax que se le enviaran a las direcciones que de ellos se indican en el presente escrito. Se le hace saber a la parte accionada que tienen dos (2) días para ejercer su derecho. **CUMPLASE FELIPE SANTIAGO RESTREPO POSADA juez (Fdo.).**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 26 DE JUNIO DE 2019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17